

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 96149.V8D0U-BGYJU-64910.4365E2B75F46F29EED7FC45F52AE4E49A4A03CB1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.aytoelcasar.es>



AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

ASUNTO: CONTRATO SE SERVICIOS DE TRANSPORTE URBANO COLECTIVO DE VIAJEROS EN EL CASAR (GUADALAJARA)

EXPEDIENTE Nº: 10/02.07.01.04/2019

CERTIFICADO DEL SECRETARIO APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE Y PLIEGOS

Juan Miguel González Sánchez, Secretario Interventor del Ayuntamiento de El Casar (Guadalajara),
CERTIFICA:

Que la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de El Casar, reunida en sesión ordinaria el día 2 de diciembre de 2019 adoptó entre otros el siguiente ACUERDO:

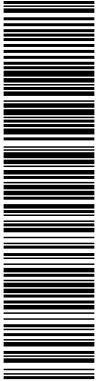
Examinada la documentación del expediente, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, En virtud de delegación del Pleno del Ayuntamiento de El Casar en la Junta de Gobierno de este Ayuntamiento por acuerdo plenario de delegación de competencias adoptado en fecha 8 de julio de 2019.

La Junta de Gobierno municipal **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada para el Servicio de Transporte urbano colectivo de viajeros de El Casar convocando su licitación.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto que comporta la contratación.

TERCERO.- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 96149.V8D0U-BGYJU-64910.4365E2B75F46F29EED7FC45F52AE494A403CB1) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www.aytoelcasar.es>



AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

CUARTO.- Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

QUINTO.- Publicar el anuncio de licitación en el «Diario Oficial de la Unión Europea», dejando constancia en el expediente de la fecha de envío del anuncio de licitación.

SEXTO.- Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas.

Y para que conste y a los efectos oportunos, se expide el presente con el V^oB^o de la Sra. Alcaldesa M^a José Valle Sagra, en El Casar a la fecha de la firma electrónica

EL SECRETARIO-INTERVENTOR

V^oB^o EL ALCALDE